



Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda

El Grupo Municipal VOX Majadahonda por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de Noviembre, eleva la presente:

ENMIENDA a la Moción presentada por el Grupo Municipal "Vecinos por Majadahonda" sobre esponsorización a los clubes deportivos de Majadahonda de categoría nacional que proyectan la imagen de la ciudad dentro y fuera de la Comunidad de Madrid

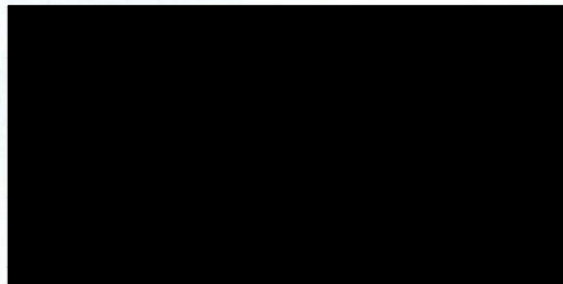
Proponemos la siguiente enmienda:

- **Enmienda de adición** de un quinto punto que diga:

Para acceder a las ayudas, los clubes deportivos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser un club deportivo sin ánimo de lucro.
- Realizar programas de fomento del deporte base.
- Cumplir con los precios públicos y bonificaciones establecidas por el Ayuntamiento.

Majadahonda, a 28 de noviembre de 2023



Fdo.- Federico Fernández de la Puente Isusi
Concejal Grupo Municipal VOX Majadahonda

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es